

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE
RESIDENTES EN EL COLEGIO DE ESPAÑA PARA EL CURSO 2021-2022**

París, a 29 de junio de 2021

El Colegio de España de la Cité internationale universitaire de Paris hizo pública el pasado 7 de mayo de 2021 la convocatoria de plazas de residentes para el curso 2021-2022 de larga y corta duración tanto para nuevas admisiones como para readmisiones en las modalidades de:

- Residente investigador, post-doc
- Residente estudiante
- Residente artista confirmado
- Residente artista estudiante

La comisión de admisiones está compuesta por:

- Justo Zambrana Pineda, Director del Colegio de España,
- Michel Kriebs, Directeur de l'hébergement de la Cité internationale universitaire de Paris,
- Miriam Riquelme, presidenta del Comité de Residentes del Colegio de España,
- Carlos Pascual-Caro, vicepresidente del Comité de Residentes del Colegio de España,
- Rafael Carazo Rubio, Administrador del Colegio de España,
- Ramón Solé Murall, Responsable de residencia del Colegio de España.

De acuerdo con esta convocatoria, la selección y admisión de los candidatos se efectúa por la comisión de admisiones del Colegio de España, que estudia y valora las solicitudes en concurrencia competitiva aplicando el baremo de puntuación de la propia convocatoria. La comisión decide en cuál de las cuatro modalidades (Residente investigador, post-doc / Residente estudiante / Residente artista confirmado / Residente artista estudiante) queda encuadrado el residente y el periodo de duración de la estancia, así como la consideración de la residencia como de larga o corta duración, aspectos que incide en la tarifa a abonar.

La duración del alojamiento en el Colegio de España debe ser superior a cuatro meses continuados sin interrupción para optar a la admisión en calidad de residente de larga duración. Si la duración del alojamiento es inferior al periodo de residencia de larga duración, el candidato admitido lo será en calidad residente de corta duración.

Si un residente es admitido como de larga duración y finalmente no efectúa una residencia en el Colegio de España de una duración mínima y continuada de 4 meses deberá abonar las tarifas correspondientes a las estancias de corta duración, que se aplicarán sobre el periodo efectivo de residencia.

Las condiciones comunes de admisión son establecidas por la Cité internationale. El Colegio de España, al igual que cada una de las 40 "Maisons" de múltiples nacionalidades que componen la Cité internationale, establece condiciones particulares de admisión. Los candidatos deben cumplir las condiciones siguientes:

- Provenir de un centro de estudios, de investigación o de creación cultural español o mantener una relación en sus estudios, investigaciones o creaciones artísticas con España.
- Ser de nacionalidad española. (Si el candidato no es de nacionalidad española, pero cumple el anterior requisito, debe contactar previamente con el servicio de admisiones del Colegio de España, quien le informará del procedimiento a seguir).

colesp@colesp.org - ☎ 00 33 (1) 40 78 32 00 - fax 00 33 (1) 45 80 39 58 - www.colesp.org
N° Intracommunautaire : FR 22 344220127

CSV : GEN-7b65-8114-95ea-523f-ff87-bc72-3e3e-f1e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUSTO ZAMBRANA PINEDA | FECHA : 06/07/2021 12:09 | Sin acción específica



La residencia deberá desarrollarse dentro de un periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2021 y julio de 2022.

Solicitudes totales recibidas:

390 candidatos

- 20 Post Doc
- 87 para realización de tesis doctoral
- 7 artistas estudiantes
- 9 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 54 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia y/o candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 9 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia dentro de un ciclo formativo M1 y M2.
- 18 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 16 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia.
- 43 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 3 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia.
- 55 candidatos inscritos en nivel de L1, L2 o L3 en Francia.
- 72 dosieres incompletos

Solicitudes totales recibidas en función de readmisión y nueva admisión:

53 candidatos a readmisión:

- 7 Post Doc
- 29 para realización de tesis doctoral.
- 4 artistas estudiantes
- 2 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 10 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 1 candidato con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.

337 candidatos a nueva admisión.

- 13 Post Doc
- 58 para realización de tesis doctoral
- 3 artistas estudiantes
- 7 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 44 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia y/o

colesp@colesp.org - ☎ 00 33 (1) 40 78 32 00 - fax 00 33 (1) 45 80 39 58 - www.colesp.org
N° Intracommunautaire : FR 22 344220127

CSV : GEN-7b65-8114-95ea-523f-ff87-bc72-3e3e-f1e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUSTO ZAMBRANA PINEDA | FECHA : 06/07/2021 12:09 | Sin acción específica



candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.

- 9 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia dentro de un ciclo formativo M1 y M2.
- 17 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 16 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia.
- 43 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 3 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia.
- 55 candidatos inscritos en nivel de L1, L2 o L3 en Francia.
- 72 dosieres incompletos

La comisión de admisión del Colegio de España ha procedido a la admisión de los siguientes candidatos:

Aplicado el baremo de puntuación de la convocatoria de plazas de residentes en el Colegio de España para el curso 2021-2022 y valorada la documentación presentada, el nivel mínimo de los candidatos admitidos es el equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia y/o candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.

Las plazas disponibles en el Colegio de España para el curso 2021-2022 se han distribuido siguiendo el orden de puntuación de las solicitudes dando lugar a una relación de residentes admitidos.

Se establece una lista de espera (por si se produjeran vacantes o renuncias entre los candidatos admitidos) para aquellos candidatos cuya puntuación no ha alcanzado para asignarle plaza y que se incluyan en una de estas categorías:

- candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia y/o candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia dentro de un ciclo formativo M1 y M2.
- candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.

Los candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia no se incluyen en lista de espera por falta de plazas de residencia suficientes.

Los candidatos con menos 4 años de formación académica no disponen de la puntuación mínima requerida para su admisión según las normas de admisión del Colegio de España.



Los candidatos admitidos son 144:

Readmisión: 46

- 5 Post Doc
- 27 para realización de tesis doctoral
- 3 artistas estudiantes
- 2 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 9 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia y/o candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.

Nueva admisión: 98

- 12 Post Doc
- 58 para realización de tesis doctoral
- 2 artistas estudiantes
- 7 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 19 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia y/o candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.

30 candidatos en Lista de Espera:

- 8 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 6 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia y/o candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.
- 9 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 5 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M1 en Francia dentro de un ciclo formativo M1 y M2.
- 13 candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia inscritos en nivel de M2 en Francia.

Los candidatos con nivel de estudios alcanzado equivalente al menos a 4 años de estudios universitarios entre España y Francia, inscritos en nivel de M1 en Francia no se incluyen en lista de espera por falta de plazas de residencia suficientes.

Los candidatos con menos cuatro años de formación académica no disponen de la puntuación mínima requerida para su admisión según las normas de admisión del Colegio de España.

Todos los candidatos recibirán una comunicación por escrito sobre los trámites a realizar en caso de admisión. Sobre su posición en lista de espera o sobre la desestimación de su petición.

En París, a 6 de julio de 2021.

El Director del Colegio de España y Presidente de la Comisión de Admisiones.
Justo Zambrana Pineda

colesp@colesp.org - ☎ 00 33 (1) 40 78 32 00 - fax 00 33 (1) 45 80 39 58 - www.colesp.org
N° Intracommunautaire : FR 22 344220127

CSV : GEN-7b65-8114-95ea-523f-ff87-bc72-3e3e-f1e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUSTO ZAMBRANA PINEDA | FECHA : 06/07/2021 12:09 | Sin acción específica



Candidatos admitidos (orden alfabético):

Antonio ACEDO
Iñigo AGUAS ARDAIZ
Jaime ALCAMÍ
Jorge ALCON BORREGA
Rubén ALMENDROS PEÑARANDA
Anthony ALVAREZ MELERO
Carlota ANDRÉS CASAS
Andrea APARICIO LOZANO
Virginia ARDEVOL MARTINEZ
Manuel ARES ARROYO
María ARMESTO MARTÍNEZ
María ARRANZ
Ruben AYALA SUAREZ
Maria BALLARIN
Gema Patricia BAÑOS PALACIOS
Jesús BELLVER ARNAU
Henri BERGER MARTÍN
Pablo BERMEJO
Joaquin BERMEJO ORTIZ
Anayet BOLEA
Mario BUENO AGUADO
Marina CABALLERO MUÑOZ
Lorenzo CAIOLI GIMÉNEZ
Lorenzo CALZADO REYES
Adrián CANDELAS BAONZA
Javier CARBONELL CASTAÑER
Joana CARRO PEREZ
Reyes CASTAÑO MARTIN
Javier CHAVES CORDERO
Luis CHECA RUANO
María del Carmen CHÉLIZ INGLÉS
Sergio CÍA LUVECCE
Roberto CIURANA SUBIELA
Júlia CODINA SARIOLS
Joan COLOMINAS
Eduardo CONTRERAS DOMINGUEZ
Fátima CONTRERAS PÉREZ
Sara COSTA FAYA
David CUESTA BÁRCENA
Gabriela CUESTA MARGOLLES
Alatna DE FRUTOS PORTILLO
Andrea DE LA SEN OSENDE
Thierno Mamoudou DIALLO
Elías ECHEVERRÍA BELOUCHRANI
Pablo ESCRIBANO
Alberto José ESPERÓN FERNÁNDEZ
Pablo FERNANDEZ FERNANDEZ
Juan Ramón FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Andrea FERRÚS
Maria FUENTE RUIZ

colesp@colesp.org - ☎ 00 33 (1) 40 78 32 00 - fax 00 33 (1) 45 80 39 58 - www.colesp.org
N° Intracommunautaire : FR 22 344220127

CSV : GEN-7b65-8114-95ea-523f-ff87-bc72-3e3e-f1e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUSTO ZAMBRANA PINEDA | FECHA : 06/07/2021 12:09 | Sin acción específica



Mariela FÜRSTENHEIM MILERUD
Carlos GARCÍA BAENA
Nicolás GARCÍA BARTOLOMÉ
Gustavo GARCÍA BERNAL
Jorge GARCIA FONTAN
Marta GARCIA LOPEZ
Mireia GINESTA FERNANDEZ
Luis GONZÁLEZ GARRIDO
José GONZÁLEZ LÓPEZ
Marcos GONZALEZ MARTINEZ
Luis GONZALEZ MIRET ZARAGOZA
Héctor GONZÁLEZ PALACIOS
Celia GORDON ALONSO
Ricardo GRANDE IZQUIERDO
Ruth GUTIÉRREZ
Adoración GUZMÁN GARCÍA
María HERRERA GARRIDO
Ander IRAIZOZ OLAETXEA
Maria ISERN ORDEIG
Akram KALLOUCHI
Giulia LA TORRE GARCÍA
Adrián LACUEVA PALACÍN
Elisa LANDIN BASTERRA
Bernardino LEON REYES
Naiara LÓPEZ GINER
Antonio LORCA CAMARA
Gabriel LOSADA PEREZ
Ana LOZANO OTERO
Juan Deyo MAEZTU REDIN
Alaia MALAINA ARJONES
Mario MARHUENDA BELTRÁN
Roger MARÍ I MOLAS
Álvaro MARTÍNEZ CAMARENA
Beatriz MARTINEZ RIUS
Yanisbel MARTÍNEZ XIQUÉS
Adrià MEDEIROS
Laura MEDINA CUADRA
Sergio MEIJIDE CASAS
Daniel MENA ACEVEDO
Gil Miguel MONTEAGUDO RUIZ
Maider MORENO GARCIA
Mónica MORENO RAMOS
Sara MOURE LÓPEZ
Unai MUNIAIN
Enrique NIETO ARRANZ
Sergi NOGUEIRA SÁNCHEZ
Angela OLCINA SALA
Ramon OLIVER BONAFoux
Alex OLMEDO
Ramon ORTIZ CATALAN
Marta PADIAL INIESTA
Aida PADILLA FERRER
Ana PALOMAR CROS

colesp@colesp.org - ☎ 00 33 (1) 40 78 32 00 - fax 00 33 (1) 45 80 39 58 - www.colesp.org
N° Intracommunautaire : FR 22 344220127

CSV : GEN-7b65-8114-95ea-523f-ff87-bc72-3e3e-f1e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUSTO ZAMBRANA PINEDA | FECHA : 06/07/2021 12:09 | Sin acción específica



Jose PANADES
Cristina PARAPAR CABANAS
Carlos PASCUAL-CARO
Marina PATRÓN SÁNCHEZ
Xavier PEDRÓS FERNÁNDEZ
Irmira PEIRÓ RIERA
Ariadna PERALTA LLADO
Daniel PÉREZ
María PÉREZ GORDILLO
José PÉREZ MORA
María RAMÍREZ QUESADA
Berta RAMIRO SANCHEZ
Gonzalo REINOSO OLIVAN
Miriam RIQUELME PÉREZ
Pablo RODRIGUEZ OVALLE
Teresa RODRIGUEZ TRENCHS
David ROMEO GUITART
Jael ROMERO GONZÁLEZ
Salvador ROSAURO ALCARAZ
María RUIZ ORTEGA
Marta Maria SAN JUAN MUCIENTES
Maria Virginia SÁNCHEZ BECERRA
Cristina SÁNCHEZ FENTE
Paula SÁNCHEZ MAYOR
José Miguel SÁNCHEZ OCAÑA
Álvaro SANCHEZ RUIZ
Alfredo SÁNCHEZ SANTIAGO
Borja SANCHIS NAVARRO
Samuel SANTO PEREZ
Jose SEGOVIA MARTIN
Pedro SORIA ESPÍN
Eduard SUNE MOROTE
Albert TOMAS MONSÓ
José María TORO PIQUERAS
Marina TORRES LAZARO
María TRIGO
Mateo ULDEMOLINS NIVELA
Anna VILÀ CUÑAT
Víctor VILA PEREZ
Adrián VILLALBA FELIPE
Maria VILLEGAS

Lista de espera (por orden de prelación):

Ana ALEMAN CARDERO
Inés MARTIN
Camille JOUBERT
Eduardo SAN MARTÍN FERMÍN
Eduardo GRANADOS BETANCORT
María ABAD FERNÁNDEZ
Teresa VÍRSEDA APARICIO
Ana SANTOS RIVAS
Juan Bautista GONZÁLEZ BLANCO

colesp@colesp.org - ☎ 00 33 (1) 40 78 32 00 - fax 00 33 (1) 45 80 39 58 - www.colesp.org
N° Intracommunautaire : FR 22 344220127

CSV : GEN-7b65-8114-95ea-523f-ff87-bc72-3e3e-f1e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUSTO ZAMBRANA PINEDA | FECHA : 06/07/2021 12:09 | Sin acción específica



Naomi MORENO COSGROVE
Cristina MORENO ARANZANA
Isabel TERRERO ARAG N
Paula IZQUIERDO
Elsa L PEZ P REZ
J lia PUY I CANUT
Marta SES  RODR GUEZ
Noelia BELL N QUI NONES
Pablo FONS D'OCON
Sara RAMADA LAHOZ
Alicia VELAZQUEZ DE CASTRO ESTEVE
Mar a Mercedes ROMERO POLO
Berta PAREDERO
Ana BLANCO BARR N
Elena GALLO ARREGUI
Katerine COQUE
Oriol MA N  BENACH
Sarai ALTONAGA
Ana Mar a CASTA O NAVARRO
Javier OLIVARES GUERRERO
Julia ESCRIU LORO

colesp@colesp.org -  00 33 (1) 40 78 32 00 - fax 00 33 (1) 45 80 39 58 - www.colesp.org
N  Intracommunautaire : FR 22 344220127

CSV : GEN-7b65-8114-95ea-523f-ff87-bc72-3e3e-f1e9

DIRECCI N DE VALIDACI N : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUSTO ZAMBRANA PINEDA | FECHA : 06/07/2021 12:09 | Sin acci n espec fica

